

RECORTES EN PRENSA

EL ESPAÑOL
EL DIGITAL CLM
CASTILLA-LA MANCHA

"Ahora. Enseñanza Pública", la nueva campaña de ANPE para reivindicar mejoras en los centros educativos

El sindicato considera que ha llegado el momento de actuar al profesorado en el momento que impulsa de manera definitiva la enseñanza pública en los centros educativos.

+quealba

ANPE insiste en la necesidad de bajar las ratios

Octubre 29, 2021 - PUBLICIDAD Y PUBLICOS

Castilla-La Mancha **europapress**

Publicado 06/10/2021

Anpe pide más ambición en la bajada de ratios e instar a negociar un nuevo decreto que derogue las existentes

EL ESPAÑOL
EL DIGITAL CLM
CASTILLA-LA MANCHA

REGION / EDUCACION

Anpe, en desacuerdo con García-Page: exigen "más ambición" en la bajada de ratios

Además, instan a la Consejería de Educación a convocar la Mesa de Negociación para alcanzar un acuerdo.

El Digital de Albacete

Anpe urge a la Junta a permitir la compatibilidad del personal docente acordada

La Asociación Nacional de Profesionales de la Enseñanza (Anpe) en Castilla-La Mancha ha urgido al Gobierno regional a que permita la compatibilidad del personal docente que se acordó en 2018, que podría beneficiar a más de 2.000 docentes.

El Digital de Albacete

ANPE exige abordar "la situación profesional del profesorado"

Agradecen a los docentes "su dedicación y esfuerzo ante los nuevos retos ocasionados por el COVID-19"

... cursos los grupos de Educación Infantil

La Tribuna de Cuenca

EDUCACION

ANPE entrega los premios a la Innovación

Recepción - domingo 7 de noviembre de 2021

El sindicato ha reconocido la labor de 'La Tribuna de Cuenca' por su contribución a la educación

Cuenca - Foto: ANPE

SINDICATOS **ANPE exige que se regulen la compatibilidad con actividad privada para los docentes**

El sindicato ANPE critica que la Junta sigue sin regular las compatibilidades e incompatibilidades de los docentes, de modo que se siguen denegando de manera sistemática todas las solicitudes de realización de actividades privadas. ANPE recalca que es un agravio comparativo con otros colectivos de funcionarios que sí disponen de dicha compatibilidad y también con el profesorado de la concertada. Recuerdan que además el 29% de los interinos tienen un contrato a tiempo parcial y no lo pueden completar.

DOCENTES

ANPE pide acuerdo de itinerantes y celebra que vuelva la retribución

LA TRIBUNA / TOLEDO

El sindicato ANPE urge a la Consejería de Educación a que se ponga en marcha, de cualquier ámbito, y especialmente de la Escuela Rural, prestando el debido

Cursos Homologados Online para Oposiciones de Educación

Formación Online para Profesores de Secundaria y Maestros de Infantil y Primaria

¡ENVIAMOS TU CERTIFICADO EN 10 DÍAS!

¡Consigue hasta 2 puntos extra en tu baremo!

ed Campuseducacion.com formación on-line

ENTIDAD COLABORADORA **Universidad Camilo José Cela**

CURSOS HOMOLOGADOS

100% ONLINE PARA OPOSICIONES 2022 y CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS

Dirigidos a Funcionarios Docentes de Cualquier Etapa, Nivel y Especialidad Educativa, Opositores y Profesionales de la Educación y la Formación

110 horas, períodos de 20 días, 11 créditos tradicionales o 4 ECTS

-30% A AFILIADOS ANPE

INNOVAD! -5% ADICIONAL SI TE MATRICULAS DE 2 O MÁS CURSOS



C/Ejército, 23
02002 Albacete

967 607 349
www.campuseducacion.com



Revista
"El Docente"
ANPE CLM
Nº 136
diciembre 2021

Editorial

Sumario

ANPE en Prensa	2
Editorial	3
Breves	4
El Semáforo.....	5
Mesas de negociación.....	6
Te interesa saber.....	9
Información profesional.....	12
Experiencias docentes	13
Preguntas frecuentes.....	14
Actualidad Normativa	15
Humor Gráfico.....	15

Créditos

Edita

ANPE Castilla - La Mancha
C/Dr. Layna Serrano 24, D Bajo A
19002 Guadalajara
e-mail: info@anpeclm.com
www.anpeclm.com

Presidente Autonómico

Ramón Izquierdo Castillejo

Vicepresidente Autonómico

Martín Navarro Sánchez

Director

Manuel Tébar Martínez

Consejo de Redacción

Marta Nuño López
Mónica Sánchez de la Nieta Gascón
Pablo Berenguer Jara
Mª Gema Sánchez Vázquez
Mª Gema Castro Montes
Cristina Calixto Gómez
Julio César Casarrubios Sánchez
Nicolás Valer Orden
José Vicente Villalba Juste

Asesoría Jurídica ANPE CLM

Aníbal Alfaro García
Virgilio Lozano Ruiz
Maximiliano Bernabé Guerrero
Victoria Díaz de Prado
Juan José Arévalo Jiménez

Defensor del Profesor

Servicio de apoyo, orientación y ayuda ante casos de conflictividad y violencia escolar: 620 501 049

Diseña

ITEC Desarrollos Digitales S.L.
C/ Ejército 23, bajo
C.P. 02002 ALBACETE
Telf: 967 669 955
comercial@itecdesarrollos.com
Distribución Gratuita
Depósito legal CR.-441/2001
ISSN 1889-0350

ANPE Albacete

C/San Antonio 34,
1º 02001 Albacete
Tfno: 967 520 600
anpeab@anpe-albacete.com

ANPE Ciudad Real

C/ Tinte, 19 1ªA
13001 Ciudad Real
Tfno: 926 274 141
ciudadreal@anpe.es

ANPE Cuenca

C/San Cosme 19,
local 2 16002 Cuenca
Tfno: 969 212 580
cuenca@anpe.es
cuenca@anpecuenca.com

ANPE Guadalajara

C/Dr. Layna Serrano 24, D
Bajo A 19002 Guadalajara
Tfno: 949 213 639
consultas@anpegu.com

ANPE Talavera de la Reina

Avenida Real Fábrica de Sedas 28
Despacho 5
45600 Talavera de la Reina
Tfno: 672 227 853
anpetalavera@gmail.com

ANPE Toledo

C/ Agén 9, Local 3
45005 Toledo
Tfno: 925 226 916
informacion@anpetoledo.com

NOTA

Esta publicación está amparada por la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical. Debe ser expuesta en los tablones de información sindical que tendrá cada Centro. Las acciones que obstaculicen su acceso y distribución están penalizadas en las leyes vigentes.

AHORA, ENSEÑANZA PÚBLICA.

De nuevo, **el profesorado ha demostrado estar a la altura de las difíciles circunstancias y sigue brindando al conjunto de la sociedad un ejemplo de profesionalidad y dedicación**, combinando las tareas propias de su profesión con un trabajo incansable en la aplicación de protocolos higiénico-sanitarios y la creación de entornos escolares seguros.

ANPE, una vez más, agradece y reconoce el compromiso y dedicación que los docentes han demostrado en el inicio de otro curso escolar bajo la sombra de la pandemia; erigiéndose de nuevo en el pilar básico que sostiene la Enseñanza Pública en Castilla-La Mancha.

Para ANPE, **ha llegado el momento de situar al profesorado en el centro de las mejoras de la Enseñanza Pública**, el momento de reconocer y valorar su esfuerzo, y el momento de implementar medidas que impulsen de manera definitiva a la Enseñanza Pública y mejoren las condiciones sociales y laborales de su profesorado. Así como dignificar la profesión docente y recuperar su autoridad pedagógica y didáctica.

Vivimos tiempos difíciles que estamos seguros de poder allanar hacia **la consecución de un mundo más justo y avanzado. La Educación será herramienta esencial para alcanzar este objetivo**, en el que los docentes han de desempeñar un papel protagonista.

Por ello, **es imprescindible alcanzar un acuerdo durante estos meses para que se puedan poner en marcha la mayoría de las medidas al inicio del curso 2022-2023.**

Es el momento de invertir en el futuro, de invertir en la Enseñanza Pública y su profesorado.

"Ahora, Enseñanza Pública".



GUADALAJARA CONCEDE LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

El teatro Buero Vallejo acogía el pasado 5 de octubre la ceremonia de entrega de las Medallas de Oro de la Ciudad de Guadalajara en señal de agradecimiento del Ayuntamiento a todos los trabajadores del sector público que tan buena labor han realizado en estos meses de pandemia.

Entre los reconocimientos, la comunidad educativa recibió una de las medallas de manos del alcalde de la ciudad, Alberto Rojo, que fue recogido

por Joaquín Delgado, director del CEIP "Parque de la Muñeca". Además, Nicolás Valer, presidente de la Junta de Personal Docente no Universitario y del sindicato ANPE en Guadalajara, fue elegido por el consistorio para recibir el diploma de reconocimiento a los docentes. "Que el acto coincida en fecha con el Día mundial del docente lo hace más emotivo todavía" señaló Valer, con la mente puesta en el recuerdo de todas las víctimas y afectados.



ANPE CUENCA ENTREGA LOS PREMIOS A LA INNOVACIÓN EDUCATIVA



El sindicato ANPE Cuenca celebró la entrega de los II Premios de Innovación Educativa para rendir un merecido homenaje y dar visibilidad a la labor de los docentes, en el que ha premiado al CEIP Infanta Cristina de El Provencio, por su proyecto *Con Efuerozo lo superamos todo*.

En este acto el sindicato, también ha querido rendir un homenaje a los

docentes de las oposiciones de EEMM que este año han obtenido plaza; a los compañeros jubilados durante el curso y a La Tribuna de Cuenca por contribuir a mejorar la Educación.

Por último, el sindicato ha querido rendir un homenaje a título póstumo, a Alfonso Javier Cantero Pernía, docente de religión fallecido recientemente.

CONVENCIÓN REGIONAL DE ANPE CASTILLA-LA MANCHA

El pasado mes de octubre, las sedes provinciales de ANPE Castilla-La Mancha participaron en una convención regional en la que el sindicato mayoritario de docentes de Enseñanza Pública renovó su compromiso con el

profesorado de la región y especialmente con su afiliación, entre otras actuaciones, con ponencias y puestas en común sobre organización, negociación y propuestas y reivindicaciones de ANPE para los próximos meses.



PROGRAMA PROA+

ANPE quiere hacer constar que el programa PROA+, para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros educativos de especial complejidad educativa, sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, apenas ha supuesto la incorporación de tres o cuatro decenas de do-

centes a los centros del segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la región.

Un pobre refuerzo, en la opinión de ANPE, para un programa que debía haber sido mucho más ambicioso en dotación de efectivos.

PROA+
Programa para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo

CURSOS

HOMOLOGADOS ONLINE



Cursos Homologados a distancia online válidos para **Sexenios y Concurso de Traslados**.

Homologados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Y FORMACIÓN PROFESIONAL

www.cursosanpehomologados.com/ministerio



EL SEMÁFORO



OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO

Para ANPE, la única forma de consolidar el empleo docente es por medio de amplias ofertas de empleo público, y para ello seguiremos exigiendo a los gobiernos regional y nacional que posibiliten la realización de ofertas de empleo público lo más amplias posibles ajustadas a las necesidades reales de los centros educativos.

Para las oposiciones de Enseñanzas Medias, celebradas este pasado verano, se sumaron a las 716 plazas aprobadas en solitario por ANPE en 2019, las 491 plazas de 2020 y que supusieron finalmente las 1207 plazas que se ofertaron.

La oferta de empleo público de 1175 plazas, para 2022: 25 al Cuerpo de Inspección Educativa; 29 al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas (Conservatorio Superior de Música); y 1121 para el Cuerpo de Maestros, supone una oferta de empleo amplia que ANPE, como sindicato mayoritario de docentes de Enseñanza Pública, ha propiciado con su apoyo.



INSUFICIENTE REDUCCIÓN DE RATIOS

ANPE sigue reivindicando la reducción del número de alumnos por aula en todos los niveles educativos, ya que actualmente solo se contempla una insustancial reducción en el primer curso de Educación Infantil a 22 alumnos. Una medida que se ha anunciado a bombo y platillo por el gobierno regional y la consejería de Educación, pero a todas luces insuficiente.

Por ello, ANPE insta a negociar un nuevo Decreto de ratios máximas de alumnos por aula en nuestra región que derogue las ratios existentes antes de la aprobación del Decreto 105/2012 y acometer una reducción de ratios generalizada en todas las etapas educativas.



DESAPARICIÓN DEL PROGRAMA REFUERZA-T

ANPE denuncia la desaparición del programa Refuerza-T, cuyo fin era compensar las dificultades de aprendizaje del alumnado, agravadas en este caso por la pandemia, y que adelantaba al primer trimestre la incorporación de profesorado de apoyo de los programas del Plan de éxito educativo y prevención del abandono escolar.

Refuerza-T

ed OPOSICIONES Blog
Campuseducacion.com
formación on-line

RECIBE EN TU CORREO TODAS LAS NOVEDADES QUE SE PRODUZCAN EN EL BLOG CAMPUSEDUCACION.COM

SUSCRÍBETE A NUESTRO BLOG Y RECIBE **5€ DE DESCUENTO** EN LOS CURSOS HOMOLOGADOS Y LA **GUÍA DEL OPOSITOR**



PDF



CALENDARIO DE NEGOCIACIÓN

ANPE URGE A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN A PRESENTAR UN CALENDARIO DE NEGOCIACIÓN

En la pasada Mesa Sectorial del 29 de octubre, ANPE solicitó la inclusión de un punto en el orden del día: *“Calendario de temas a tratar y negociar en el curso 2021/2022, tal y como marca el Reglamento de la Mesa en su cláusula Décima c)*.

La administración no tuvo inconveniente, pese a no tenerlo preparado pero, tras pedir posicionamiento a las organizaciones sindicales, no hubo unanimidad y finalmente no se incluyó.

ANPE lamenta la falta de unidad, pues la negociación de las mejoras que necesita la Enseñanza Pública y su profesorado no pueden dilatarse más. Es el momento de revertir los recortes que aún perduran y acordar medidas de mejora.

Desde ANPE planteamos la necesidad de **establecer un calendario de me-**

sas de negociación con el objetivo de llegar a un Acuerdo que convierta al sistema educativo de Castilla-La Mancha en un referente para todo el Estado, que **debería incluir, entre otras, las siguientes medidas:**

- **Bajada de ratios:** en Bachillerato, FP, Conservatorios y EOI, que siguen estando en nuestra región por encima de las existentes antes de 2012, y también la reducción paulatina en Infantil, Primaria y Secundaria, que se mantienen desde hace más de 30 años.
- **Reducción del horario lectivo del profesorado:** hasta un máximo de 18 horas en centros de Enseñanzas Medias y 23 horas en Infantil, Primaria y Educación Especial.
- Recuperación de todo el **profesorado de apoyo de Educación Infantil.**

- Recuperación del acuerdo ANPE-MEC de 1994 sobre el **cobro y reconocimiento del verano de los funcionarios interinos con 5 meses y medio trabajados.**
- Nuevas y mejores condiciones para el **profesorado itinerante** y de las zona rurales.
- **Plazas de acceso al cuerpo de Catedráticos**, que desde 2002 no se celebran en la región.
- **Complemento por funciones específicas**, como establece el texto consolidado de la LOE.
- **Reducción horaria retribuida para mayores de 55 años.**
- **Regulación del teletrabajo para el horario no lectivo.**

COMPATIBILIDAD DOCENTE

ANPE DENUNCIA LA FALTA DE DILIGENCIA DE LA JCCM PARA PERMITIR LA COMPATIBILIDAD DEL PERSONAL DOCENTE QUE SE ACORDÓ EN 2018

La Resolución de 23/07/2018, sobre las medidas complementarias al II Plan Concilia, firmado por ANPE, recogía, entre otras medidas, que “se regulará la incompatibilidad para la realización de las actividades privadas contempladas en la ley para el personal docente con jornada a tiempo parcial de media jornada o inferior”.

Más de tres años después de la firma de este acuerdo, la consejería de Hacienda y Administraciones Públicas no ha regulado esta posibilidad y se siguen

denegando de manera sistemática todas las solicitudes de realización de actividades privadas. Un hecho que, como ya ha denunciado ANPE, supone un agravio comparativo con otros colectivos de funcionarios e incluso con el profesorado de la enseñanza concertada, dependiente de la propia consejería de Educación, que también puede acceder a realizar otras actividades privadas.

Teniendo en cuenta únicamente al profesorado interino contratado durante todo el curso escolar a tiempo parcial, según

los datos de la adjudicación previa del inicio de curso, el 29% de estos docentes -más de 2.000 en la región- no pueden disfrutar de la posibilidad de completar sus jornadas con otras actividades remuneradas, quedando en una situación de innecesaria precariedad laboral.

ANPE denuncia la falta de diligencia y dejadez de la administración para regular una mejora que ya se ha acordado.





TELETRABAJO

ANPE EXIGE LA APLICACIÓN DEL TELETRABAJO PARA EL HORARIO NO LECTIVO DEL PROFESORADO

Este año, de nuevo, claustros, consejos escolares, reuniones de coordinación, ... se celebran de manera telemática, pero desde los propios centros (con los problemas de espacios y conectividad que se producen). **Una situación absurda derivada de la falta de confianza de la Consejería de Educación en los docentes de la región.**

Varias comunidades autónomas ya han llegado a Acuerdos para regular el teletrabajo en el sector docente para el horario complementario. Incluso Castilla-La Mancha, con el apoyo del resto de sindicatos, ha regulado el teletrabajo para los funcionarios de la administración gene-

ral. **Un Acuerdo que ANPE no apoyó por no incluir expresamente la regulación del teletrabajo para los docentes.**

ANPE apuesta por la presencialidad de las clases del alumnado, pero no a cualquier precio. Por ello, **ANPE lleva más de un año, llegando a denunciar ante la Inspección de Trabajo a la JCCM, pidiendo la aplicación de la normativa existente para la realización telemática de aquellas funciones que no sean de docencia directa con el alumnado.**

Respecto a la regulación del teletrabajo, el director general se comprometió en Mesa General a estudiar su aplicación en

el ámbito sectorial, y debe abordarse de manera inmediata.

ANPE exige alcanzar un Acuerdo de regulación del teletrabajo para el ámbito docente, un acuerdo de voluntad, reconocimiento y confianza en la labor del profesorado, que no supone ningún coste económico para la administración. Un Acuerdo que permita que cada centro educativo, en base a su autonomía de organización, pueda establecer si lo considera, que las reuniones de coordinación y en general del horario no lectivo, se puedan realizar de forma telemática, sin ser necesario su presencia en el centro educativo.

ESCUELA RURAL Y ACUERDO DE ITINERANCIAS

ANPE PIDE NEGOCIAR UN ACUERDO QUE MEJORE LAS CONDICIONES LABORALES Y ECONÓMICAS DE LOS DOCENTES ITINERANTES

Se cumplen 20 años del Acuerdo que regula las itinerancias de aquellos docentes que prestan servicios en más de un centro educativo, especialmente de la escuela rural, con el fin de compensar los gastos derivados de poner sus vehículos particulares al servicio de la administración para poder llevar la Enseñanza Pública a todo el alumnado, incluidas las áreas rurales de difícil acceso, con el peligro añadido que ello conlleva.

En 2012 se modificó dicho Acuerdo de Itinerancias para Castilla-La Mancha, al

amparo de las medidas para reducir el déficit público, eliminando la gratificación extraordinaria por kilometraje y la no consideración de los desplazamientos realizados a cualquiera de los centros del ámbito de la itinerancia y viceversa, ya sea al principio o al final de la jornada.

Además, y en detrimento del profesorado itinerante, la consejería de Educación vulnera, año tras año, el actual Acuerdo, aplicando las reducciones horarias generadas por los docentes itinerantes mientras se desplazan de unos centros a otros, es de-

cir, mientras están trabajando, un hecho que empeora sus condiciones laborales y salariales.

Es imprescindible renovar el compromiso de la administración educativa con la Escuela Rural, por lo que ANPE urge a la consejería de Educación a alcanzar un Acuerdo que mejore las condiciones laborales y económicas de los docentes itinerantes y que dote de los recursos personales, materiales y organizativos necesarios que sigan propiciando que la Enseñanza Pública llegue a todos los rincones de la región.



ACTUALIZA TUS DATOS

de afiliado en la web de **ANPE-Castilla-La Mancha**

Te recomendamos que entres en la web de ANPE CLM (www.anpeclm.com) y desde el formulario de acceso a afiliados, actualices tus datos de afiliado. Así podremos tener en todo momentos tus últimos datos de contacto y podremos informarte de las últimas novedades. No lo olvides, no te pierdas nada ¡Actualiza tus datos!



REDUCCIÓN DE RATIOS

El 29 de octubre, tuvo lugar una Mesa Sectorial de Educación para tratar las plantillas docentes que se publicarán en el próximo mes de febrero y que serán las que dispongan los centros educativos para el curso 2022-2023.

En dicha Mesa, ANPE hizo constar que la reducción de la ratio en Infantil 3 años es una medida insuficiente y alejada del gran acuerdo que requiere la Enseñanza Pública de la región, además todavía no se ha publicado la resolución oportuna que la determine y aunque la reducción de ratios de cualquier nivel siempre es positiva, no puede quedar aislada del resto de enseñanzas: Infantil, Primaria, ESO, Bachillerato, FP, etc.

ANPE recuerda que las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial (Idiomas, Adultos, Conservatorios, ...), se mantienen, desgraciadamente, incrementadas en un 20%, ya que el Decreto 105/2012 sigue en vigor. Además, la ratio de Bachillerato se ha fijado en 35 alumnos, cuando la ley de presupuestos de 2016 la fijaba en 32.

El número de alumnos por aula debería ser un criterio fundamental a la hora de confeccionar las plantillas de los centros. Para ANPE, no hay nada más lesivo para la atención educativa individualizada y para la inclusión educativa que un elevado número de alumnos por aula, un hecho acentuado por las dificultades de aprendizaje generadas durante la pandemia.

ANPE insta a negociar un nuevo Decreto de ratios máximas de alumnos por aula en nuestra región que derogue las ratios existentes antes de la aprobación del Decreto 105/2012, reducir la ratio de Bachillerato a 32 alumnos por aula, como establecía la Ley de Presupuestos de 2016 y **acometer una reducción de ratios generalizada en todas las etapas educativas.** Así como recuperar la regulación para que en aquellos grupos en los que se escolarice alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta, **se reduzca el número máximo de alumnos por aula en dos puestos escolares y no en un puesto como está regulado desde 2013.**



Defensor del Profesor



620 501 049



El defensor del profesor es un servicio de atención inmediata y gratuito para los docentes que necesiten ayuda, apoyo y orientación ante cualquier tipo de situaciones de conflictividad y violencia en las aulas.



CALENDARIO ESTIMADO CONCURSO DE TRASLADOS DE ÁMBITO REGIONAL Y CONCURSILLO

Publicación convocatoria: 3 de noviembre 2021.

Presentación de solicitudes: Del 4 al 23 de noviembre de 2021 (ambos incluidos).

Publicación de participantes y baremos provisional EEMM y Maestros:
Antes del 15 de febrero de 2022 (Reclamación telemática. 5 días hábiles).

Publicación del baremo una vez resueltas las reclamaciones:
No procede recurso. Esperar plazo establecido de reclamaciones en adjudicación provisional.

Adjudicación provisional de destinos del C.G.T.:
EEMM y Maestros: Antes del 12 de marzo (Reclamaciones telemáticas y renuncias al C.G.T. 5 días hábiles).

Adjudicación definitiva de destinos del C.G.T.:
EEMM y Maestros: Antes del 20 de mayo (Contra esta adjudicación definitiva podrá presentarse recurso de alzada en el plazo de un mes).

Publicación participantes Concursillo:
A finales de junio (Plazo: 5 días naturales para renunciar).

Adjudicación definitiva Concursillo:
Segunda quincena de julio. Tras actos públicos y comisiones de servicio específicas. Se puede renunciar a participar pero no a la adjudicación.



RESPONSABLE COVID

ANPE presentó un escrito, respecto a la reducción horaria del responsable COVID en los centros, dirigido al director general de Recursos Humanos, tras las erróneas interpretaciones que se estaban produciendo a principios de curso desde las delegaciones provinciales de Educación de la Orden 124/2021, que impedían acumular las reducciones horarias por responsable COVID con las reducciones horarias que ya disponen los equipos directivos o los docentes,

que acumulaban reducciones de cinco periodos lectivos. En dicho escrito, **ANPE exigía que se dictaran las instrucciones oportunas a las distintas delegaciones provinciales de Educación para que se diese cumplimiento a lo establecido en dicha orden y que sí se pudiesen acumular todas las reducciones.**

Finalmente, la consejería de Educación remitió instrucciones a las diferentes delegaciones provinciales de Educación,

para que se aplicasen las reducciones horarias del responsable o la responsable COVID sin restricciones.

Una vez conseguido esto y también **que se puntúe esta función en el apartado 4.3 del concurso de traslados, ANPE seguirá insistiendo en que se retribuya esta responsabilidad con un complemento por coordinador o coordinadora COVID, tal y como hacen otras comunidades autónomas.**



CURSOS
HOMOLOGADOS
ONLINE PARA OPOSICIONES

967 607 349

www.campuseducacion.com

PROMOCIÓN > Si te matriculas de 3 cursos o más...

Exposición y Defensa
ante el **TRIBUNAL**
Campuseducacion.com

Curso Online para preparar
la Segunda Fase de las
Pruebas de Oposición



PUBLICACIÓN
Y CERTIFICACIÓN GRATUITA
EN NUESTRA REVISTA



ANPE CASTILLA-LA MANCHA INICIA LA CAMPAÑA "AHORA, ENSEÑANZA PÚBLICA"

De nuevo, el profesorado ha demostrado estar a la altura de las difíciles circunstancias y sigue brindando al conjunto de la sociedad un ejemplo de profesionalidad y dedicación, combinando las tareas propias de su profesión con un trabajo incansable en la aplicación de protocolos higiénico-sanitarios y la creación de entornos escolares seguros.

Para ANPE, ha llegado el momento de situar al profesorado en el centro de las mejoras de la Enseñanza Pública, el momento de reconocer y valorar su esfuerzo, y el momento de implementar medidas que impulsen de manera definitiva a la Enseñanza Pública y mejoren las condiciones sociales y laborales de su profesorado, así como de dignificar la profesión docente y recuperar su autoridad pedagógica y didáctica.

ANPE parte de la convicción de que **estas mejoras redundarán, de manera inequívoca, en el profesorado, alumnado, familias, y en la propia administración educativa.**

El punto de partida de estas mejoras debe ser la reversión total de los recortes que, cerca de una década después, aun se mantienen en la región y, a tal efecto, **ANPE ha comenzado la campaña "Ahora, Enseñanza Pública"**, con la que pretende dar visibilidad a una serie de reivindicaciones fundamentales para la Enseñanza Pública y su profesorado, en el mar-

co de la consecución de un acuerdo que debe incluir:

- **Reducción del número de alumnos por aula en todos los niveles educativos**, ya que actualmente solo se contempla una insustancial reducción en el primer curso de Educación Infantil.
- **Reducción del sobrecargado horario lectivo del profesorado** en todos los cuerpos docentes no universitarios.
- **Recuperación del profesorado de apoyo de Educación Infantil.**
- **Aumento del profesorado en las plantillas.**

- **Recuperación del acuerdo entre ANPE y el MEC, sobre el cobro del verano para los funcionarios interinos.**
- **Especial atención a los centros de las zonas rurales y su profesorado**, con un nuevo acuerdo de itinerancias y medidas específicas para la realidad educativa del entorno rural.
- **Recuperación de las reducciones, remuneradas, del horario lectivo de los mayores de 55 años.**
- **Sustitución inmediata del profesorado**, entre otras medidas.

Con esta campaña, ANPE también quiere transmitir la importancia de apostar por una Enseñanza de calidad, sin que ello signifique, según ANPE, que la Enseñanza Pública no ofrezca dicha calidad a su alumnado, pero siendo conscientes de que tampoco significa que no exista cierto margen de mejora y adecuación, para **ofrecer a cada alumno lo que necesita, en el momento y la manera que lo necesita.**

Esta reflexión debe guiar la selección, demanda y organización de los factores que ayudan de manera determinante a construir una Educación de calidad para todos; por medio de **una enseñanza capaz de adaptarse a los importantes cambios vividos, y a los venideros.**

Para ANPE, más allá de los factores fundamentales de la ansiada calidad educativa como reducir el número de alumnos por aula y disponer de más profesorado, **existen otros "ingredientes" que propiciarán esa ganancia en el margen de mejora como:**

EL ESPAÑOL
EL DIGITALCLM
CASTILLA - LA MANCHA

EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

"Ahora, Enseñanza Pública", la nueva campaña de ANPE para reivindicar mejoras en los centros educativos

El sindicato considera que ha llegado el momento de situar al profesorado en el centro y de implementar medidas que impulsen de manera definitiva la Enseñanza Pública.

5 noviembre, 2021 - 09:03

EN: ANPE ANPE CASTILLA-LA MANCHA EDUCACIÓN ENSEÑANZA PÚBLICA PROFESORADO

EDCM

De nuevo, el profesorado ha demostrado estar a la altura de las difíciles circunstancias y sigue brindando al conjunto de la sociedad un ejemplo de profesionalidad y dedicación, combinando las tareas propias de su profesión con un trabajo incansable en la aplicación de protocolos higiénico-sanitarios y la creación de entornos escolares seguros.

ANPE, una vez más, agradece y reconoce el compromiso y dedicación que los docentes han demostrado en el inicio de otro curso escolar bajo la sombra de la pandemia; erigiéndose de nuevo en el pilar básico que sostiene la Enseñanza Pública en Castilla-La Mancha.



UNA CAMPAÑA CON LA QUE REIVINDICA LA REVERSIÓN TOTAL DE LOS RECORTES Y MEJORAS PARA LA ENSEÑANZA PÚBLICA Y SU PROFESORADO

- **Abordar la situación del profesorado y su futuro profesional.**
- **Convocar amplias ofertas de Empleo Público** anuales para dotar de estabilidad a las plantillas.
- **Equiparación Salarial** con los funcionarios docentes mejor pagados en el conjunto del Estado; grupo A1 para todos los docentes.
- Establecer un **horario lectivo del profesorado máximo para todo el Estado** con idéntica implantación en las CCAA. En Infantil y Primaria de 23 horas lectivas y en el resto de las enseñanzas a 18 horas lectivas como máximo.
- Elaborar un **Plan Estratégico de Convivencia en los Centros Educativos** y el desarrollo de la Ley de Autoridad del profesorado a nivel estatal.
- **Aumento de la inversión en Educación** con un mínimo de un 5% del PIB.
- **Desarrollo normativo sobre el cuerpo de Profesores Técnicos de FP.**
- **Autonomía pedagógica y didáctica del profesorado.** Autonomía menoscabada demasiadas ocasiones en los últimos años.
- **Reconocimiento social y administrativo de la labor docente.** Con medidas reales de dignificación de la labor docente.

Vivimos tiempos difíciles que estamos seguros de poder allanar hacia la consecución de un mundo más justo y avanzado. La Educación será la herramienta esencial para alcanzar este objetivo, en el que los docentes han de desempeñar un papel protagonista.



Por ello, **es imprescindible alcanzar un Acuerdo durante estos meses para poner en marcha la mayoría de las medidas al inicio del curso 2022-2023.**

Es el momento de invertir en el futuro, de invertir en la Enseñanza Pública y su profesorado.



COBRO DEL VERANO FUNCIONARIOS INTERINOS

En el año 2012, uno de los muchos recortes que sufrió el ámbito educativo fue la eliminación del cobro del periodo del verano de los funcionarios interinos en la mayoría de las comunidades autónomas.

Dicho cobro y reconocimiento como tiempo de servicios de los meses de verano que los funcionarios interinos obtenían si cumplían con el requisito de haber estado nombrados durante 5 meses y medio (165 días) durante un curso escolar, fue un logro sindical de ANPE para distintas comunidades autónomas, tanto en las que en ese momento dependían del Ministerio de Educación a través del Acuerdo que ANPE firmó en solitario con el Ministerio

de Educación en 1994, como a través de distintos acuerdos en otras CCAA.

A día de hoy, en muchas comunidades autónomas no se ha recuperado totalmente este derecho, lo que produce que haya diferencias muy significativas en el profesorado interino, no solo en la merma de sus retribuciones, sino también porque su experiencia es inferior a la de compañeros con nombramientos de igual duración durante el periodo lectivo,

con lo que ello conlleva en los baremos de las oposiciones o los complementos económicos ligados a la antigüedad, entre otras desventajas.

Por todo ello, **ANPE vuelve a exigir que todos los funcionarios interinos que acrediten nombramientos durante el curso de, al menos, cinco meses y medio, cobren y se les reconozca la experiencia de los meses de verano a todos los efectos.**

COMUNIDAD AUTÓNOMA	¿CON QUÉ REQUISITOS LOS INTERINOS COBRAN LOS DOS MESES DE VERANO?
CASTILLA-LA MANCHA	Solo aquellos que se les ha adjudicado vacante al inicio de curso con nombramiento desde el 1 de septiembre
EXTREMADURA	Tienen que trabajar un mínimo de 280 días durante el curso escolar
ARAGÓN	Tienen que trabajar 210 días y estar en servicio activo a 30 de junio
CASTILLA Y LEÓN	Tienen que tener adjudicación de vacante (curso completo)
CANTABRIA	Únicamente lo cobran quienes tienen un contrato de vacante (1 Septiembre -31 Agosto)
ISLAS BALEARES	Tienen que trabajar 165 días
MADRID	Los interinos cobran el verano cuando han trabajado 5 meses y medio dentro del mismo curso escolar
NAVARRA	Para cobrar el verano hay que tener contrato activo durante, al menos, 165 días en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 30 de junio
RIOJA	Si tienen contrato ininterrumpido desde cualquier día de septiembre hasta el 30 de junio incluido
ASTURIAS	Con 165 días de prestación de servicios durante el curso escolar. 5 meses y medio
COMUNIDAD VALENCIANA	Siempre que tengan una vacante adjudicada antes del 31 de diciembre
MURCIA	255 días trabajados
ANDALUCÍA	<p>Se tiene que cumplir uno de los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con 7 meses de servicios prestados durante el curso académico. • Contar con dos meses de servicios prestados en cada uno de los trimestres del curso académico. • Ocupar una vacante, con nombramiento en el primer trimestre. <p>Quien no cumpla el requisito anterior, se expedirá una prórroga de nombramiento desde el 1 de julio, por una duración proporcional al tiempo trabajado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seis meses: 1 mes de prórroga. • Un mes: 5 días. • De 24 a 29 días: 4 días • De 18 a 23 días: 3 días • De 12 a 17 días: 2 días • De 6 a 11 días: 1 día
CANARIAS	Obtener destino con la consideración de vacante antes del 21 de septiembre
CATALUÑA	Haber trabajado 6 meses. Un día debe de recaer en abril mayo o junio. "También hacer un curso formación 30 h
GALICIA	Deben tener vacante de curso completo (interinidad pura). Los sustitutos que acrediten 5,5 meses trabajados a lo largo del curso deberían tener un contrato por el mes de julio y los días de agosto que les corresponden en función de la duración de su contrato según el acuerdo de interinos vigente. Sin embargo, este punto del acuerdo es actualmente incumplido por parte de la Administración
PAÍS VASCO	Tienen que trabajar 165 días
CEUTA Y MELILLA	Más de 5 meses y medio y contrato en vigor a 30 de junio



IES CAÑADA DE LA ENCINA DE INIESTA (CUENCA)

El Instituto de Educación Secundaria Cañada de la Encina de Iniesta ha sido premiado por el gobierno regional en la X edición de los Premios a la Excelencia y a la Calidad en la prestación de Servicios Públicos en Castilla-La Mancha por su proyecto "La mejora continua de un IES a través del sistema de gestión de calidad".



La implantación del sistema de gestión de calidad (SGC) certificado en la norma ISO 9001, comenzó en el año 2008, con Jesús Herminio Pareja como director, fue continuado por Ana Rosa Valera durante sus dos mandatos y actualmente Juan Francisco Blesa Simarro mantiene este sistema que ha permitido desarrollar planteamientos que han mejorado el servicio ofertado, revisando de forma continua los procesos de trabajo, con especial incidencia en el de enseñanza-aprendizaje, uno de los más importantes para este centro, y también le ha permitido al IES dar un servicio de calidad como servicio público a la comunidad educativa.

Dicho proyecto ha sido coordinado desde su implantación por Carlos Gilabert, su esfuerzo, constancia y profesionalidad han sido fundamentales para el desarrollo del mismo. Su dedicación diaria a la

mejora, mantenimiento y actualización del SGC a los requerimientos de la versión 2015 de norma ISO, junto al trabajo coordinado con el equipo directivo del centro, departamento de orientación y administración, ha contribuido a que todos los docentes y resto de profesionales del centro educativo trabajen de forma unánime consiguiendo día a día hacer las cosas un poquito mejor, logrando con el paso de los años desde su implantación una mejora notable en la organización y funcionamiento del centro.

Este premio es un reconocimiento para toda la comunidad educativa del I.E.S. «Cañada de la Encina», que acepta este compromiso y su responsabilidad en el cumplimiento de los requisitos en el Sistema de Gestión de la Calidad, así como su participación activa en la mejora de la gestión y el logro de los objetivos institucionales.





ORDEN 32/2018 REGULACIÓN LISTAS FUNCIONARIOS INTERINOS



aulaanpe
plataforma de formación para docentes



CURSOS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
100 horas - 10 créditos

100% ON LINE

CURSOS HOMOLOGADOS POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN JCCM

**CURSOS VÁLIDOS PARA OPOSICIONES,
CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS Y SEXENIOS**

www.aulaanpe.com

DOCM 14/09/21

Resolución de 06/09/2021, de la Viceconsejería de Educación, que establece la convocatoria de grupos de trabajo, seminarios y cursos de formación en centro para el curso 2021-2022 en centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de CLM, dentro del Plan de Formación Permanente del Profesorado en CLM.

DOCM 27/09/21

Resolución de 16/09/2021, de la Viceconsejería de Educación, que establece la fecha de la votación para la elección y renovación de los consejos escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias en CLM y se publican medidas preventivas frente a la COVID-19 para el desarrollo de las votaciones.

DOCM 28/09/21

Resolución de 22/09/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que regula la implantación, organización, desarrollo y evaluación del Programa de cooperación territorial para la orientación, el avance y el enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa, Programa PROA+, en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de CLM.

DOCM 29/09/21

Resolución de 17/09/2021, de la Dirección General de FP, por la que se autoriza el inicio y renovación de proyectos de FP Dual a desarrollar en el curso académico 2021/2022.

DOCM 01/10/21

Corrección de errores del Decreto 89/2021, de 27 de julio, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en centros docentes públicos no universitarios de CLM.

DOCM 11/10/21

Decreto 98/2021, de 28 de septiembre, que establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre en CLM.

DOCM 11/10/21

Decreto 99/2021, de 28 de septiembre, que establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Procesado y Transformación de la Madera en CLM.

DOCM 27/10/21

Resolución de 21/10/2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, por la que se clasifican como de especial dificultad, por tratarse de difícil desempeño, determinados centros y puestos de trabajo docente a los efectos previstos en el Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre.

DOCM 03/11/21

Resolución de 27/10/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que convoca concurso de traslados de ámbito regional entre funcionarios y funcionarias docentes de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de FP, Catedráticos de EOI, Profesores de EOI, Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, pertenecientes al ámbito de gestión de la Junta de Comunidades de CLM.

DOCM 03/11/21

Resolución de 27/10/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que convoca concurso de traslados de ámbito regional y procesos previos del Cuerpo de Maestros para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, ESO y Educación de Adultos, dependientes del ámbito de gestión de la comunidad autónoma de CLM.

DOCM 15/11/21

Corrección de errores de la Resolución de 21/10/2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, por la que se clasifican como de especial dificultad, por tratarse de difícil desempeño, determinados centros y puestos de trabajo docente a los efectos previstos en el Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre.

DOCM 15/11/21

Resolución de 05/11/2021, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas, por la que se convocan plazas para la selección de centros educativos de titularidad pública de CLM para constituir un Consorcio Erasmus+ dentro de la Acción Clave 1 en el sector de Educación Escolar en la convocatoria de Propuestas Erasmus+ 2022 de la Comisión Europea.

Humor Gráfico





Completa tu formación como docente

- Puntos para Oposiciones de Educación
- Puntos para Concursos de Traslados
- Puntos para Sexenios
- Másteres y Títulos de Postgrado
- Publicaciones en Revista Especializada

y mucho más...

¡Mira todo lo que tenemos para ti!

-30%
A AFILIADOS
ANPE

-5%
ADICIONAL
SI TE MATRICULAS
DE 2 O MÁS CURSOS



Cursos de
110 horas



C/Ejército, 23
02002 Albacete



967 607 349

www.campuseducacion.com

Campuseducacion.com
formación on-line

CURSOS HOMOLOGADOS

ONLINE PARA OPOSICIONES DE EDUCACIÓN
DE TODAS LAS ESPECIALIDADES EDUCATIVAS
CURSOS PARA SEXENIOS Y CONCURSO DE TRASLADOS



Campus Educación
REVISTA DIGITAL DOCENTE

COMPLETA TU BAREMO PARA OPOSICIONES DE EDUCACIÓN
Y CONCURSO DE TRASLADOS CON LOS

Másteres Oficiales UNIVERSITARIOS

100% online de



Exposición y Defensa
ante el

TRIBUNAL

Campuseducacion.com